



TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
06 DE MAYO DE 2020

**A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS
Y AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, APROBÓ LO SIGUIENTE:

“ACUERDO SÉPTIMO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS LEGALES Y PLAZOS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO; ASÍ COMO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DEL MIÉRCOLES 06 AL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; ASÍ TAMBIÉN APRUEBA PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS PARA LA CARGA DE LA INFORMACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE LA CUAL DEBERÁ REALIZARSE DEL PRIMERO AL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE LES EXHORTA A QUE, DE CONFORMIDAD A LO ACORDADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, LOS SUJETOS OBLIGADOS PRIVILEGIEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EN UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA PROACTIVA DEN ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN VINCULADAS CON LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, PLENAMENTE IDENTIFICADAS EN EL MICROSITIO COVID-19 DE ESTE ORGANISMO GARANTE Y QUE PUEDEN CONSULTAR EN LA SIGUIENTE LIGA: <https://www.chiapasgobiernoabierto.org.mx/solicitudes-COVID-19.php>.”

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ATENTAMENTE



MTRA. GISELA RUIZ BURGUETE
DIRECTORA JURÍDICA